



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO
DE
BAJA CALIFORNIA

MADERO 670 -- MEXICALI, B. C.

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DE OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

ASUNTO:

COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**COMUNICACION DE LA COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

La Comision Electoral del Estado de Baja California, en cumplimiento de Caridad
Distrito I por facultades que le otorga el Decreto No. 10 de fecha de 10 de Mayo
de 1952, que la crea, hace comunicacion a la Comision de Diputados al Congreso
Constituyente del Estado de Baja California, celebrada el dia 29 de Mayo
del presente año, que segun el resultado de los votos emitidos en el Distrito Electoral
por el Segundo Distrito Electoral, al C. Dr. **MARCO ANTONIO MARTINEZ**
se cancela el registro de la Comision VI del Articulo 135 de la
Ley Electoral Federal, se archiva la presente COMUNICACION por triplicado,
en Mexico D.F., Estado de Baja California, a los seis dias del mes de Abril
del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado y una
identidad y como copia de recibo de la comision. Se entrega el original al
interesado, remitiendo el duplicado a la Comision Electoral del Estado, con
servando el triplicado en el archivo de la Delegacion Districtal.

PRESENTE.

SECRETARIO.

[Handwritten signatures and lines]

SECRETARIO.

Firma del interesado.



COMISION ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BAJO EL NÚMERO CUATRO, con esta fecha, por acuerdo de la Comisión Electoral del Estado de Baja California, según acta de sesión efectuada y conforme lo dispone el Artículo 114 de la Ley Electoral Federal, quedó registrada la constancia de mayoría de votos como candidato a Diputado Suplente, extendida a favor del C. Dr. Alfredo Martínez Manautou, por el Segundo Distrito Electoral.

Mexicali, B. Cfa., a 11 de abril de 1953.

PRESIDENTE,

SECRETARIO.

[Handwritten Signature]
PROF. RAFAEL GARCÍA FERRER

ACUSTE IRARRA MORALES.

COMISION ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO
DE
BAJA CALIFORNIA
MADERO 670 - MEXICALI, B. C.

DEPENDENCIA _____
SECCION _____
MESA _____
NUMERO DE OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA SUCCESION PARA REFIJADOS AL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La Comisión Electoral del Estado de Baja California, en funciones de Comité Distrital por facultad que le asigna el Decreto de 10 de noviembre del año de 1952, que la creó, hace CONSTAR que en la elección de Diputados al Congreso Constituyente de Baja California, celebrada el día 29 de marzo del presente año, obtuvo mayoría de votos como CANDIDATO a DIPUTADO SUPLENTE, por el Primer Distrito Electoral, al C. TRINIDAD CERVANTES OROZCO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Electoral Federal, se extiende la presente CONSTANCIA por triplicado, en Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado por identidad y como acuse de recibo de la presente. Se entrega el original al interesado, remitiendo el duplicado a la Comisión Electoral del Estado, conservando el triplicado en el archivo de la Delegación Distrital.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VOCAL.

[Handwritten signature]

Firma del interesado.

[Handwritten signature]



El presente documento, con esta fecha, por acuerdo de
la Comisión Electoral del Estado de Baja California, de-
finiendo la sección electoral y conforme lo dispone el
artículo 11, de la Ley Electoral Federal, quedó debidamente
registrada la constancia de mayoría de votos como con-
sistente a las partes adjuntas, en virtud de haber sido tri-
nada por el Jefe de la Comisión Electoral.

En Mérida, B. C., a 11 de abril de 1957.

El Jefe de la Comisión Electoral del Estado de Baja California.

[Handwritten signature]
[Circular stamp]
El Jefe de la Comisión Electoral del Estado de Baja California.
[Handwritten signature]
[Circular stamp]
El Jefe de la Comisión Electoral del Estado de Baja California.



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO
DE
BAJA CALIFORNIA
MADERO 670 — MEXICALI, B. C

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DE OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

ASUNTO:

COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA ELECCION PARA DIPUTADOS AL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La Comisión Electoral del Estado de Baja California, en funciones de Comité Distrital Electoral por facultad que le asigna el Decreto de 10 de noviembre del año de 1952, que la creó, hace CONSTAR que en la elección de Diputados al Congreso Constituyente del Estado de Baja California, celebrada el día 29 de marzo del presente año, obtuvo mayoría de votos como Candidato a Diputado Suplente, por el Tercer Distrito Electoral, el C. ALEJANDRO GUDIÑO HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Electoral Federal, se extiende la presente CONSTANCIA por triplicado, en Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado para identidad y como acuse de recibo de la presente. Se entrega el original al interesado, remitiendo el duplicado a la Comisión Electoral del Estado, — conservando el triplicado en el archivo de la Delegación Distrital.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

VOCAL.

Firma del interesado.



COMISION ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO
DE
BAJA CALIFORNIA
MADERO 670 — MEXICALI. B. C.

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DE OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

ASUNTO:

COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA ELECCION PARA DIPUTADOS AL CONGRESO
CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

La Comisión Electoral del Estado de Baja California, en funciones de Comité Distrital Electoral por facultad que le asigna el Decreto de 10 de noviembre del año de 1952, que la creó, hace CONSTAR que en la elección de Diputados al Congreso Constituyente del Estado de Baja California, celebrada el día 29 de marzo del presente año, obtuvo mayoría de votos como Candidato a DIPUTADO SUPLENTE, por el Cuarto Distrito Electoral, el C. EDUARDO VICTORIA PARMA.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Electoral Federal, se extiende la presente CONSTANCIA por triplicado, en Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado para identidad y como acuse de recibo de la presente, Se entrega el original al interesado, remitiendo el duplicado a la Comisión Electoral del Estado, conservando el triplicado en el archivo de la Delegación Distrital.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

VOCAL.

Firma del interesado

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..
... ..



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO
DE
BAJA CALIFORNIA
MADERO 670 — MEXICALI, B. C.

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DE OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

ASUNTO:

COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA ELECCION PARA DIPUTADOS AL CONGRESO
CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La Comisión Electoral del Estado de Baja California, en funciones de Comité Distrital Electoral por facultad que le asigna el Decreto de 10 de noviembre del año de 1952, que la creó, hace CONSTAR que en la elección de Diputados al Congreso Constituyente del Estado de Baja California, celebrada el día 29 de marzo del presente año, obtuvo mayoría de votos como Candidato a DIPUTADO SUPLENTE, por el Quinto Distrito Electoral, el - C. DAVID ENRIQUE COTA NÚÑEZ.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Electoral Federal, se extiende la presente CONSTANCIA por triplicado, en Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado para identidad y como acuse de recibo de la presente. Se entrega el original al interesado, remitiendo el duplicado a la Comisión Electoral del Estado, conservando el triplicado en el archivo de la Delegación Distrital.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

[Handwritten signatures of the President and Secretary]

YCIAL.

Firma del interesado.

[Handwritten signature: David E. Cota]



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO
DE
BAJA CALIFORNIA
MADERO 670 — MEXICALI. B. C.

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DE OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

ASUNTO:

COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA ELECCION PARA DIPUTADOS AL CONGRESO
CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

La Comisión Electoral del Estado de Baja California, en funciones de Comité Distrital Electoral por facultad que le asigna el Decreto de 10 de noviembre del año de 1952, que la creó, hace CONSTAR que en la elección de Diputados al Congreso Constituyente del Estado de Baja California, celebrada el día 29 de marzo del presente año, obtuvo mayoría de votos como Candidato a DIPUTADO SUPLENTE, por el Sexto Distrito Electoral, el C. CARLOS FERMIN PEÑALOZA BELTRAN,

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Electoral Federal, se extiende la presente CONSTANCIA por triplicado, en Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado para identidad y como acuse de recibo de la presente. Se entrega el original al interesado, remitiendo el duplicado a la Comisión Electoral del Estado, conservando el triplicado en el archivo de la Delegación Distrital.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VOCAL.

[Handwritten signature]

Firma del interesado.

[Handwritten signature]



COMISION ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..,,, 19... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

COMMERCIAL
... ..



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO
DE
BAJA CALIFORNIA
MADERO 670 — MEXICALI, B. C.

DEPENDENCIA _____
SECCION _____
MESA _____
NUMERO DE OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA ELECCION PARA DIPUTADOS AL CONGRESO
CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La Comisión Electoral del Estado de Baja California, en funciones de Comité Distrital Electoral por facultad que le asigna el Decreto de 10 de noviembre del año de 1952, que la creó, hace CONSTAR que en la elección de Diputados al Congreso Constituyente del Estado de Baja California, celebrada el día 29 de marzo del presente año, obtuvo mayoría de votos como Candidato a DIPUTADO SUPLENTE, por el Séptimo Distrito Electoral, el C. JOSE SANTOS LARA SALDAÑA.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Electoral Federal, se extiende la presente CONSTANCIA por triplicado, en Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado para identidad y como acuse de recibo de la presente. Se entrega el original al interesado, remitiendo el duplicado a la Comisión Electoral del Estado, conservando el triplicado en el archivo de la Delegación Distrital.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

[Handwritten signature]

VOCAL.

[Handwritten signature]



COMISION ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Firma del interesado,

[Handwritten signature]

BAJO EL NUMERO CATORCE, con esta fecha, por acuerdo de la Comisión Electoral del Estado de Baja California, según acta de sesión efectuada y conforme a lo dispone el Artículo 114 de la Ley Electoral Federal, quedó registrada la constancia de mayoría de votos como candidato a Diputado Suplente, extendida a favor del C. José Santos Lara Saldade, por el Séptimo Distrito Electoral.

Mexicali, B. Cfa., a 11 de abril de 1953.

COMISION ELECTORAL DEL EDO. DE B. CFA.

PRESIDENTE

SECRETARIO.


~~PROF. ANTONIO FLORIO FUENTES.~~

AGUSTIN IZARRA M.

COMISION ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



COMISION ELECTORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA